

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA COORDINACIÓN DE LA MESA TEMÁTICA VIRTUAL GESTIÓN EFECTIVA DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR.

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por Estado - SERNANP es un organismo técnico especializado del Ministerio del Ambiente creado Legislativo N° 1013, constituyéndose en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE y su autoridad técnica normativa.

Para el cumplimiento de sus funciones, el SERNANP en su calidad de Ente Rector del SINANPE tiene aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-99-AG el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas. Para el proceso de elaboración del Plan Director, se cuenta con el apoyo financiero de la Fundación Gordon and Betty Moore; se ha firmado el convenio para el proyecto "Fortalecimiento y Actualización del Plan Director Nacional de las Áreas Naturales Protegidas", para financiar el proceso de actualización del plan director 2009-2019.

La Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP en el marco de sus funciones, la Unidad Operativa Funcional de Políticas y Prospectiva tiene la prerrogativa de conducir la actualización del Plan Director como un proceso altamente participativo, en ese sentido, se ha programado desarrollar actividades que permitan fortalecer los procesos de socialización con los diferentes actores involucrados en el proceso de actualización del Plan Director.

El Plan Director del Sistema de Áreas Naturales Protegidas es una importante herramienta que constituye un instrumento de planificación y orientación del desarrollo de las áreas naturales protegidas, que define un marco orientador, lineamientos de política y la planeación estratégica que son de carácter multisectorial y alcanza a las áreas naturales protegidas de administración nacional, regional y privadas.

En este marco, PROFONANPE y Gordon and Betty Moore Fundación suscribieron en julio del 2019 el Convenio de Donación para la ejecución del Proyecto denominado "Fortalecimiento Institucional del PROFONANPE y actualización del Plan Director SERNANP", el cual tiene como objetivo aumentar la capacidad institucional de agencias nacionales claves para implementar la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú en alineación con políticas de conservación a nivel nacional. Para su implementación con fecha 11 de diciembre del 2019, se firma el convenio de cooperación interinstitucional entre el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el PROFONANPE para la implementación del proyecto "Fortalecimiento y actualización del Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas".

En ese sentido, para su proceso de actualización se han identificado grandes temas organizados en 05 mesas temáticas y 12 grupos especializados virtuales. La presente consultoría busca abordar la mesa temática sobre Gestión Efectiva del Sistema de Áreas Naturales Protegidas que tiene a su O1 grupo especializado sobre sostenibilidad financiera.

En este contexto, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre PROFONANPE con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) para la implementación del proyecto "Fortalecimiento y actualización del Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas", se ha previsto la contratación de un profesional para la conducción, coordinación y sistematización de los diálogos y aportes de la mesa temática virtual relacionada a la Gestión Efectiva del Sistema de Áreas Naturales Protegidas.

2. ALCANCE

- La consultoría se realizará considerando el Sistema de Áreas Naturales Protegidos, incluyendo a los tres niveles de administración (nacional, regional y privado).
- Los productos responden al análisis en la Mesa temática Gestión Efectiva del Sistema de Áreas Naturales Protegidas en el marco del proceso de actualización del Plan Director donde participan actores de la sociedad civil y representantes de los sectores involucrados en los tres niveles de administración nacional, regional y privada.
- Esta mesa temática está relacionada al ciclo de la gestión efectiva del Sistema de Áreas Naturales Protegidas que comprende la planificación, implementación, monitoreo y evaluación, aprendizaje y adaptación. Como parte del alcance de los temas a tratar se identificará los resultados e impactos que se busca lograr en los próximos diez años con el compromiso de todos los actores, en términos de conservación de la diversidad biológica, mantenimiento de servicios ecosistémicos y bienestar humano.
- Además, para hacer que esta gestión efectiva sea posible, se abordará el tema de la sostenibilidad financiera del sistema de áreas naturales protegidas. En esta mesa se analizará las principales estrategias de conservación a nivel del Sistema de Áreas Naturales Protegidas que puedan responder a la disminución de amenazas o potencialización de oportunidades en un contexto de tendencias y escenarios cambiantes.

El presente análisis se realizará considerando como principal herramienta la teoría del cambio.

3. OBJETIVO

Contar con un especialista para la coordinación de la mesa temática Gestión Efectiva del Sistema de Áreas Naturales protegidas, así como para la facilitación del proceso con los actores que lo integran, que permita la sistematización del proceso participativo para la construcción del diagnóstico situacional, marco conceptual y lineamientos de política.

4. ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

El prestador del servicio, en coordinación con la Unidad Operativa Funcional de Políticas y Prospectiva de la Dirección de Desarrollo Estratégico (DDE), estará a cargo de:

- Presentar un plan de trabajo articulado a la pauta metodológica y guía para el funcionamiento de las mesas temáticas y grupos especializados alcanzados por la UOF PyP.
- Elaborar un documento técnico conceptual como insumo para los diálogos entre los participantes de la mesa temática Gestión Efectiva del Sistema en coordinación con la UOF PyP.
- Facilitar y coordinar la mesa temática sobre Gestión Efectiva del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, constituidas por especialistas y expertos, representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones a nivel nacional.
- Orientar el análisis en el marco del ciclo adaptativo de la gestión efectiva para lograr resultados e impactos en relación a la conservación de la biodiversidad, mantenimiento de los servicios ecosistémicos y generación de bienestar humano.
- Promover enfoques de análisis orientados a la infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza.
- Contribuir a aumentar el entendimiento y masa crítica favorable, a través de información basada en un análisis técnico y legal como insumo para el funcionamiento de la mesa temática.
- Sistematizar los aportes de los participantes sobre la situación actual del Sistema de Áreas Naturales Protegidas relacionado a los temas abordados en la Mesa Temática Gestión

Efectiva del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, considerando tendencias y escenarios, aportes al marco conceptual y propuestas de lineamientos orientadores de políticas en los temas que se aborden en las mencionada Mesa Temática.

- Revisar y articular los análisis para la construcción del marco conceptual y lineamientos de política en el marco de los convenios globales vinculantes y orientadores.
- Coordinar las actividades con el equipo técnico de la UOF Políticas y Prospectiva responsable del proceso de actualización del Plan Director, sobre los avances de las propuestas y su articulación con las otras mesas temáticas establecidas.
- Para el análisis de tendencias se debe considerar información a nivel global, regional, nacional y departamental debiéndose registrar las citas bibliográficas. Asimismo, se considera se puedan realizar entrevistas a actores vinculados a la temática de la consultoría.
- Apoyo a talleres para el intercambio de las mesas temáticas y grupos especializados.
- De ser el caso, se solicitará la presentación de los avances/resultados de las mesas ante diferentes espacios de participación del proceso.
- Elaborar un informe final de la consultoría que recoja el trabajo realizado durante todo el proceso.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1.- Un (01) Plan de Trabajo que incluye la propuesta para el funcionamiento y organización de la Mesa Temática Gestión Efectiva del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y su articulación con el grupo especializado de sostenibilidad financiera, elaboración de documento técnico conceptual y aportes a la lista de expertos y representantes que participaran en la mesa temática, cronograma de reuniones virtuales, entre otros aspectos relevantes para el funcionamiento de la mesa temática y su grupo especializado.

Producto 2.- Un (01) documento del diagnóstico y análisis de la situación actual para la gestión efectiva del Sistema de ANP, que incorpore las amenazas y oportunidades y las principales tendencias. Asimismo, el análisis del diseño e implementación del ciclo adaptativo para la Gestión efectiva del Sistema de ANP (planificación, implementación, monitoreo y evaluación y aprendizaje). Del mismo modo, el análisis de la situación actual y viabilidad de las principales estrategias implementadas a nivel de Sistema y recomendaciones para identificación de estrategias complementarias e innovadora, enmarcado en los directrices y conceptos globales de la temática.

Producto 3.- Un (01) documento que sistematice el marco conceptual para la Gestión Efectiva del Sistema y su contribución a la conservación de la biodiversidad, mantenimiento de los servicios ecosistémicos y bienestar humano para el desarrollo sostenible del país; enfocados en el manejo adaptativo, estrategias de conservación a nivel de paisaje y soluciones basadas en la naturaleza, considerando el ciclo de la gestión efectiva de manera integral. Este informe debe incluir la sistematización del proceso participativo virtual y los medios de verificación del mismo, así como el material/información insumo que haya sido compartido por cada institución y/o participante.

Producto 4.- Documento de propuesta de lineamientos de política relacionados a la Gestión Efectiva del Sistema de Áreas Naturales Protegidas articulados a las políticas nacionales y territoriales y enmarcadas en el contexto global. Asimismo, que contenga la sistematización de los resultados de las propuestas integradas entre mesas temáticas y grupos especializados.

6. LUGAR DE LA ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

Durante el tiempo que dure el estado de emergencia por COVID 19, el (la) consultor (a) mantendrá comunicación virtual con el equipo técnico de la Unidad Operativa Funcional de

Políticas y Prospectiva (UOF PyP) de la Dirección de Desarrollo Estratégico. Al levantamiento de las medidas de emergencia, el consultor se integrará al equipo de la DDE SERNANP que coordina el proceso.

La revisión e informe de los productos de la consultoría la realizará la especialista asignada de la UOF PyP con la conformidad del responsable de dicha UOF y del Director de Desarrollo Estratégico.

El período de contratación es de cinco (5) meses, bajo la modalidad de locación de servicios. Todos los productos se presentarán en digital por la mesa de partes virtual del SERNANP, mesadepartesevirtual@sernanp.gob.pe

7. COSTOS Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORIA

El costo total del contrato asciende a catorce mil dólares americanos (US \$ 14 000.00) que incluirá todos los impuestos de ley y los gastos de coordinación en los que incurra el (la) profesional. La retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio por parte de la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP y de acuerdo con siguiente cronograma:

1. Primer producto a entregarse hasta los 20 días de iniciado el contrato, a pagarse la suma de \$ 1 500.00 dólares americanos previa conformidad de la DDE.
2. Segundo producto a entregarse hasta los 80 días de iniciado el contrato, a pagarse la suma de \$ 4 000.00 dólares americanos previa conformidad de la DDE.
3. Tercer producto a entregarse hasta los 100 días de iniciado el contrato, a pagarse la suma de \$ 3 000.00 dólares americanos previa conformidad de la DDE.
4. Cuarto producto a entregarse hasta los 150 días de iniciado el contrato, a pagarse la suma de \$ 5 500.00 dólares americanos previa conformidad de la DDE.

La coordinación y supervisión estará a cargo de la UOF de Políticas y Prospectiva y la conformidad del servicio estará a cargo del Director de Desarrollo Estratégico del SERNANP, en coordinación con PROFONANPE.

8. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

Perfil del consultor

- Profesional de las ciencias naturales/sociales con experiencia no menor a 10 años; experto en temas de planificación estratégica ambiental y/o social.
- Con experiencia en facilitación de talleres participativos multiactor y multinivel.
- De preferencia con experiencia en manejo adaptativo de áreas naturales protegidas, evaluación y monitoreo de resultados de impacto.
- Con experiencia en diseño de propuestas sobre soluciones basadas en las naturales, servicios ecosistémicos y bienestar humano. De preferencia con conocimientos de indicadores sobre bienestar humano y medios de vida sostenibles y/o económica del comportamiento y/o estándares de calidad de toma de decisiones para la elaboración de políticas públicas.
- De preferencia con experiencia en planificación estratégica y prospectiva en el marco de la teoría del cambio.
- De preferencia con experiencia en elaboración de políticas públicas.
- Habilidades desarrolladas en conducción de procesos de diálogo y desarrollo de capacidades.

Competencias

- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios, comunicación asertiva y manejo de relaciones interpersonales e interinstitucionales a todo nivel.
- Capacidad para facilitación del diálogo y construcción del consenso.
- Capacidad para el pensamiento sistémico y largo plazo.
- Capacidad de planificación y organización para el trabajo remoto.
- Habilidad para el análisis y sistematización de información, así como disposición para sugerir y proponer.

9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación se realizará con el especialista designado por la Unidad Operativa Funcional de Políticas y Prospectiva (UOF PyP), quien facilitará las coordinaciones con otros especialistas del SERNANP vinculados al tema. La supervisión será realizada por el responsable de la UOF PyP y la conformidad será brindada por la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP.

INSTRUCCIONES GENERALES

A. Elegibilidad:

Los postores pueden ser: Personas naturales con experiencia y que cumplan con el perfil que se describe en los términos de referencia adjuntos.

B. Métodos de selección

Selección Basada en **PRECIO FIJO**

ACLARACIONES

Los consultores pueden **solicitar aclaraciones** sobre cualquiera de los documentos de la presente convocatoria hasta **05 días antes de la presentación de las propuestas**. Todas las solicitudes de aclaración deberán enviarse por correo electrónico a la dirección del Contratante:

Asunto: ACLARACIONES CONV-P84-2021-002-2DA CONV

Email: ehinostroza@profonanpe.org.pe

El Contratante publicará las respuestas a través a la página web.

POSTULACIONES

Para aplicar a esta consultoría, por, favor ingresar a www.profonanpe.org.pe/convocatorias y completar el respectivo formulario.

EXPECTATIVAS FINANCIERAS

- ✓ Deberá ser expresada en **Dólares**, a todo costo incluyendo impuestos de Ley.
- ✓ Las propuestas deberán permanecer válidas después de la fecha de presentación por 60 días. Durante ese período, se espera que el consultor mantenga disponible el personal profesional propuesto para el trabajo. El Contratante hará todo lo posible por finalizar las negociaciones dentro de ese plazo. Si el Contratante desea prolongar el período de validez de las propuestas, los consultores que estén en desacuerdo tienen el derecho de no prolongar la validez de sus propuestas.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- ✓ El comité de evaluación designado por el Contratante evaluará las propuestas teniendo en cuenta si éstas responden a los términos de referencia. Toda propuesta que no responda a aspectos importantes de los términos de referencia o que no obtenga el puntaje técnico mínimo de 70 puntos será rechazada.
- ✓ El comité de evaluación seleccionará al postor que obtenga el mayor puntaje en la evaluación curricular cuya propuesta financiera se encuentre dentro del presupuesto asignado.
- ✓ Las propuestas que excedan el presupuesto indicado serán rechazadas.

Profonanpe declarará desierta la convocatoria en el caso de que los postores no cumplan con las exigencias planteadas.

Ningún proceso de adjudicación es final, o la propuesta aceptada, hasta haber completado este proceso y firmado el contrato.